



ASAMBLEA DE ESCUELA DE PSICOLOGÍA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 14
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DEL 2018**

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Comprobación de quórum	3
2. Cartel para el concurso de antecedentes de la Escuela y del Instituto de Investigaciones Psicológicas	3

Acta de la Sesión Ordinaria N° 14 de la Asamblea de Escuela de la Escuela de Psicología, realizada en la Sala de Sesiones de la Escuela de Psicología, celebrada el miércoles veinticinco de abril del dos mil dieciocho a las cuatro con cincuenta minutos de la tarde.

Miembros presentes: M.Sc. Teresita Ramellini Centella, quien preside; Carlos Arrieta Salas; Ana Rocío Barquero Brenes; Carmen Caamaño Morúa; Álvaro Campos Guadamuz; Armando Campos Santelices; Ana María Carmiol Barboza; Laura Chacón Echeverría; Cecilia Claramunt Montero; Maurizia D'Antoni Fattori; Ignacio Dobles Oropeza; Priscilla Echeverría Alvarado; Jimena Escalante Meza; Mariano Fernández Sáenz; Luis Garnier Zamora; Mirta González Suárez; Kattia Grosser Guillén; Roxana Hidalgo Xirinachs; Karol Jiménez Alfaro; Dina Krauskopf Roger; Manuel Martínez Herrera; Lucía Molina Fallas; Ana Ligia Monge Quesada; Rocío Murillo Valverde; Rolando Pérez Sánchez; Ronald Ramírez Henderson; Adriana Rodríguez Fernández; Guaner Rojas Rojas; Mariano Rosabal Coto; Paulina Saavedra Quiroga; José Manuel Salas Calvo; Mónica Salazar Villanea; Jorge Sanabria León; Vanessa Smith Castro; Javier Tapia Balladares; Tomás Vargas Halabí.

Representación Estudiantil presente: María José Castro Gómez; María Paula Castro González; Roxana González Cerdas; Fiorella María Guerrero Cerda; Athina Madrigal Durán; Erick Mata Rodríguez; Luis Fernando Montero Salazar; Yerlyn Isabel Ng Sánchez; Mikel Quesada Artolozaga; María Rodríguez Porras; Andrés Salas Chaverri; Allan Antonio Vargas Tomas.

Miembros ausentes con excusa: Alexandra De Simone Castellón; Gustavo Garita Sánchez; Lorena Sáenz Segreda; Manuel Solano Beauregard.

Miembros ausentes sin excusa: Carlos Saborío Valverde; Mauricio Molina Delgado.

La M.Sc. Teresita Ramellini aclara que a partir de ahora las asambleas deben tener consecutivos seguidos. por lo que esta es la asamblea 14. Indica luego de la comprobación del quórum, que esta asamblea está convocada exclusivamente para el cartel del concurso de antecedentes de la Escuela y del Instituto de Investigaciones Psicológicas, así como el punto de varios.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación la agenda:

Votos a favor: 48

Votos en contra: 0

Se aprueba la agenda del día.


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



ARTÍCULO 1: Cartel del concurso de antecedentes de la Escuela y del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

La M.Sc. Teresita Ramellini menciona que en la asamblea de diciembre cuando se presentó en primera instancia el cartel se hicieron una serie de observaciones, comentarios y sugerencias que fueron retomadas por la Comisión de Docencia para su análisis e incorporación de los elementos que pudiesen ser incorporados. También se les envió información solicitada por algunas personas integrantes de la Asamblea, con el fin de que tuvieran más elementos para tomar la decisión acerca de la aprobación o no de este cartel. Agrega que cuando se solicitó información necesaria para profundizar, se hablaba fundamentalmente de que se requería tener la justificación académica de este concurso de antecedentes y en este sentido se amplió información sobre tres elementos fundamentales: el presupuesto de la unidad académica y el plan de reducción del interinazgo, el relevo generacional y la formación del personal y las necesidades académicas de nuestra Escuela. Señala que se va a referir brevemente a cada uno de estos elementos antes de pasar la palabra a la Comisión de Docencia.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que en relación con el presupuesto de la unidad académica y el plan de reducción del interinazgo, en la Asamblea 6-2016 se informó sobre el presupuesto disponible para plazas en propiedad. Según consta en el acta, se comunicó la disponibilidad de 8 plazas de tiempo completo, las cuales serían distribuidas de la siguiente forma: 2 TC para reservas de plaza, 1 TC para aumento de jornada y 5 TC para concurso de antecedentes. Indica que actualmente la Escuela cuenta con 39 docentes en propiedad y 58 docentes en condición de interinazgo (según información de nombramientos docentes en el II ciclo 2017). Señala que puede haber una leve variación en este I semestre 2018 y desde nuestra perspectiva el concurso de antecedentes constituye una estrategia para hacer frente a la situación de interinazgo que presenta la Escuela.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que mediante el oficio EPS-1141-2017 se comunicó a la Vicerrectoría de Docencia el plan para la reducción del interinazgo, el cual incluye: 1. La asignación de 4 reservas de plaza de medio tiempo cada una; 2. La ampliación de jornada de docentes en interinazgo mixto (1 TC); y 3. La apertura de un concurso de antecedentes de 10 plazas de medio tiempo. Señala también que la propuesta de concurso de antecedentes tomó en consideración además la recomendación institucional para la desinterinización a partir de concursos de mínimo $\frac{1}{2}$ TC, esto con el fin de impulsar una mayor estabilidad del personal docente contratado.

El profesor Ronald Ramírez consulta si se pueden hacer consultas a lo que la M.Sc. Teresita Ramellini indica que prefiere terminar la presentación y luego proceder al período de preguntas.


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



La M.Sc. Teresita Ramellini indica que en cuanto al detalle de tiempos completos en el 2017 hay 26 ⅘ T.C en propiedad, 6 T.C. Interinos con continuidad y 22 ¾ T.C. interinos por ciclos y es importante tomar en cuenta que en los tiempos en propiedad hay algunas personas incluidas pero se encuentran en puestos por elección, por ejemplo nuestro rector.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que el segundo elemento considerado que es el relevo generacional se hizo un recuento, y también se les envió la información, de los docentes pensionados del 2014 al 2017 que fueron un total de 6 docentes en propiedad, información que está actualizada hasta la profesora Ginette Barrantes quien se pensionó en el mes de diciembre; en este momento hay dos docentes más que se han acogido a la jubilación recientemente.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que el tercer elemento para plantear el concurso de antecedentes fue la revisión de la formación del personal y las necesidades académicas de la unidad académica basados en estos criterios académicos: los fundamentos del curriculum de la carrera de Psicología establecidos en el Plan 90, que es el que se encuentra vigente, que son: 1. Desarrollo social y compromiso con una psicología crítica que aborde los problemas de la realidad social costarricense. 2. Excelencia en la formación académica. 3. Vocación democrática. 4. Responsabilidad social y ética. 5. La diversidad en las tradiciones de pensamiento en Psicología. 6. La investigación y el compromiso con la construcción de conocimiento y 7. El desarrollo personal y compromiso con el desarrollo integral de las personas académicas. También tomaron en consideración los principios orientadores del Plan de Estudio que rigen desde el Plan 90: 1. Formación multiparadigmática. 2. Formación polivalente. 3. Formación de "cara a la realidad". 4. Investigación como eje del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que el concurso persigue además mantener y promover la diversidad paradigmática y una formación amplia e integral en las denominadas áreas de programación social de la disciplina psicológica, partiendo de una Psicología diversa, heterogénea y comprometida con las transformaciones de la sociedad. Agrega que también tomaron en consideración el perfil general de salida del profesional egresado de esta carrera, que ha sido aprobado por esta Asamblea anteriormente: "un psicólogo y una psicóloga comprometidos ante todo con la transformación de la sociedad a través de su profesión. Con criterios éticos definidos, con una actitud de diálogo hacia la ciencia, la historia, el arte y la estética, la política y todo quehacer humano. Que esté en constante revisión actualización de su praxis. Con capacidad para investigar, reflexionar, proponer y actuar críticamente, con conocimientos conceptuales, metodológicos e instrumentales de las principales tradiciones de la Psicología, con una visión integral de ser humano. Sensible y empático(a) hacia el otro". Dichos elementos se contemplaron en la definición de los requisitos generales para el concurso de antecedentes.


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



La M.Sc. Teresita Ramellini indica que también tomaron en consideración las necesidades académicas de la Escuela en función de la cantidad de cursos por áreas o campos específicos de la Psicología y la distribución de plazas en propiedad en cada una de las cátedras que conforman dichas áreas. Señala que el cuadro con la información completa se les envió a solicitud de algunas personas integrantes de esta Asamblea. Presenta la cantidad de cursos por cátedra, así como los tiempos en propiedad e interinos, sin tomar en cuenta los cursos de investigación ni los módulos optativos.

La M.Sc. Teresita Ramellini da la palabra a la Comisión de Docencia para que realicen la presentación del trabajo producto de las reflexiones a partir de la última asamblea.

La profesora Adriana Rodríguez menciona que van a presentar la propuesta final de la Comisión de Docencia que someten a consideración de esta asamblea. Señala que como bien recuerdan, se acordó en la asamblea de diciembre revisar la propuesta a la luz de las observaciones y comentarios que la Comisión de Docencia recibió; sobre la base de la justificación académica que Teresita acaba de presentar, la Comisión estableció una serie de criterios que fueron presentados en la asamblea de diciembre: excelencia académica, diversidad paradigmática, equidad con respecto a las áreas programáticas de la Psicología, la política de desinterinización de la Universidad y ya Teresita amplió sobre eso, las necesidades según el Plan de Estudio vigente, la situación actual de tiempos docentes en propiedad en cada una de las cátedras que integran nuestro Plan de Estudio, decidieron además la asignación de las plazas por campos específicos e incorporaron un criterio que considera sumamente importante y es el resultado de la consulta y observaciones que la Comisión de Docencia recibió por parte de la Asamblea de Escuela y que además hubo un periodo de dos meses aproximadamente para recibir dichas observaciones.

El profesor Ronald Ramírez considera importante hacer algunas consultas antes de continuar, ya que a su criterio no se están tomando en consideración algunos elementos a pesar de que se menciona en los ejes, a lo que la profesora Adriana Rodríguez solicita a la Asamblea que les permitan exponer la propuesta en su totalidad y al final estarían en la mayor disposición de escuchar preguntas y aclarar información.

La profesora Adriana Rodríguez indica que sobre la base de esos criterios se propuso la distribución de los tiempos disponibles que como ya conocen, son en total 5 plazas de tiempo completo y la propuesta de esta Comisión para el concurso, avalada por la Dirección de la Escuela, es distribuirlos en 10 plazas de $\frac{1}{2}$ TC cada una, a la luz del criterio de estabilidad laboral que ya Teresita mencionó anteriormente y la distribución es la siguiente:

1. Psicobiología (1 plaza de $\frac{1}{2}$ TC)
2. Psicología Social y sus campos de aplicación (2 plazas de $\frac{1}{2}$ TC)
3. Psicología Comunitaria (1 plaza de $\frac{1}{2}$ TC)
4. Psicología Educativa (2 plazas de $\frac{1}{2}$ TC)
5. Psicología del Desarrollo Humano (1 plaza de $\frac{1}{2}$ TC)


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



6. Psicología Clínica y de la Salud (3 plazas de ½ TC)

La profesora Adriana Rodríguez indica que a continuación realizarán la presentación de la propuesta del concurso de antecedentes. Por normativa universitaria, toda propuesta de cartel para concurso de antecedentes, debe incluir tanto requisitos generales como requisitos deseables desde el punto de vista de la unidad académica y requisitos específicos que corresponden a cada una de las plazas.

La profesora Adriana Rodríguez informa que realizará la presentación de los requisitos generales y específicos que está proponiendo la Comisión de Docencia para consideración de la Asamblea, y desea aclarar que estos requisitos tienen algunos ajustes de acuerdo con las observaciones recibidas en el periodo de consulta, y que posteriormente cada miembro de la Comisión realizará la presentación de los requisitos para cada plaza específica.

La profesora Adriana Rodríguez indica que en cuanto a requisitos generales están estableciendo los siguientes:

1. Licenciatura en Psicología.
2. Grado mínimo de Maestría en campos de especialización de la Psicología o disciplinas afines.
3. Publicaciones académicas (mínimo 3 en revistas indexadas).
4. Obras profesionales debidamente certificadas.
5. Experiencia en docencia universitaria en Psicología o ciencias afines de al menos 3 años.
6. Experiencia profesional de al menos 3 años en el área específica.
7. Formación y conocimiento en el campo de las tradiciones teóricas y escuelas de pensamiento psicológico.
8. Conocimiento y capacidad de mediación docente de teorías clásicas y recientes en psicología, su historia, su contextualización a la problemática costarricense.
9. Actitud crítica, compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.
10. Consignar los títulos de trabajos finales de graduación realizados y los que han estado bajo su tutoría.

La profesora Adriana Rodríguez informa que en cuanto a los requisitos deseables esta Comisión propone los siguientes:

1. Certificación del dominio de idiomas extranjeros.
2. Experiencia demostrada en investigación y acción social.
3. Constancia de evaluaciones docentes favorables.
4. Acreditaciones y certificaciones en cursos de especialización.


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



5. Certificaciones de participación en actividades académicas (seminarios, congresos, foros, encuentros, etc.).
6. Capacidad para el trabajo en equipo.
7. Disposición para el diálogo académico e interdisciplinario.

La profesora Rocío Murillo presenta los requisitos planteados inicialmente en la primera propuesta, las observaciones recibidas por la Comisión de Docencia y la propuesta nueva para una plaza de Psicobiología de ½ T.C., según se detalla a continuación:

Primera propuesta CD	Observaciones enviadas a la CD	Propuesta nueva
<ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en labores académicas (docencia y deseable investigación y acción social) 2. Experiencia profesional relacionada con psicobiología, neurociencias y/o neuropsicología 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en labores académicas de docencia e investigación desde modelos teóricos y metodológicos propios de los campos de la psicobiología, neurociencias, ciencias cognoscitivas y/o neuropsicología. (Dra. Mónica Salazar) 2. Deseable la experiencia en acción social o extensión docente en el campo específico. (Dra. Mónica Salazar) 3. Experiencia en el ejercicio profesional y aplicado de la psicobiología, neurociencias, ciencias cognoscitivas y/o neuropsicología. (Dra. Mónica Salazar) 4. Incluir dentro de las diferentes áreas de intervención o trabajo el 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de diversos modelos teóricos y metodológicos en los campos de la psicobiología, neurociencias, cognición y neuropsicología. 2. Experiencia en labores académicas de docencia e investigación en el campo específico. 3. Experiencia en el ejercicio profesional y aplicado de la psicobiología, neurociencias, cognición y neuropsicología. 4. Actitud crítica, compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.

Teresita Ramellini
M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



	Análisis de la Conducta pues éste ha sido dejado de lado en los últimos años. (Dr. Ronald Ramírez)	
--	--	--

El profesor Ignacio Dobles presenta los requisitos planteados en la primera propuesta, e informa que no se recibieron observaciones para esta propuesta, y presenta la propuesta nueva para dos plazas de Psicología Social y sus campos de aplicación de ½ TC cada una, lo que si se hizo fue incorporar el tercer punto que se está incorporando en todas las plazas, según se detalla a continuación:

Primera propuesta CD	Observaciones enviadas a la CD	Propuesta nueva
1. Conocimiento y dominio de teorías psicosociales contemporáneas. 2. Habilidades y destrezas para diseñar y ejecutar propuestas psicosociales en diversos ámbitos y problemáticas, con perspectiva crítica y de transformación social.	Ninguna	1. Conocimiento y dominio de teorías psicosociales contemporáneas. 2. Experiencia, habilidades y destrezas para diseñar y ejecutar propuestas psicosociales en diversos ámbitos y problemáticas, con perspectiva crítica y de transformación social. 3. Compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.

El profesor Ignacio Dobles presenta los requisitos planteados en la primera propuesta, e informa que tampoco se recibieron observaciones para una plaza de Psicología Comunitaria de ½ T.C., según se detalla a continuación:

Primera propuesta CD	Observaciones enviadas a la CD	Propuesta nueva
1. Conocimiento de diversos abordajes y	Ninguna	1. Conocimiento de diversos abordajes y

Teresita Ramellini
M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



<p>conceptualizaciones en el ámbito de lo comunitario, su historia, su contextualización a la problemática costarricense.</p> <p>2. Experiencia y habilidades en el trabajo con grupos y comunidades y en estrategias de abordaje con alto nivel participativo y de compromiso ético.</p>		<p>conceptualizaciones en el ámbito de lo comunitario, su historia, su contextualización a la problemática costarricense.</p> <p>2. Experiencia, habilidades y destrezas en el trabajo con grupos y comunidades y en estrategias de abordaje con alto nivel participativo y de compromiso ético.</p> <p>3. Compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.</p>
---	--	---

La profesora Maurizia D'Antoni presenta los requisitos planteados en la primera propuesta e informa que tampoco recibieron observaciones y presenta la propuesta nueva para dos plazas de Psicología Educativa de ½ T.C. cada una, según se detalla a continuación:

Primera propuesta CD	Observaciones enviadas a la CD	Propuesta nueva
<p>1. Experiencia en la enseñanza en cualquier nivel y grado, desde preescolar hasta la Universidad, o bien en espacios no formales y educación de personas adultas.</p> <p>2. Conocimiento e interés demostrado en la problemática educativa actual, en general y específicamente en Costa Rica.</p> <p>3. Actitud crítica y creativa</p>	<p>Ninguna</p>	<p>1. Conocimiento e interés demostrado en la problemática educativa actual, en general y específicamente en Costa Rica.</p> <p>2. Experiencia en la enseñanza en cualquier nivel y grado, desde preescolar hasta la Universidad, o bien en espacios no formales y educación de personas adultas.</p> <p>3. Experiencia en atención</p>

Teresita Ramellini Centella
M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



<p>hacia las problemáticas en educación, con interés en derechos humanos y en la problemática de la exclusión educativa (por género, origen social o étnico, orientación sexual) y compromiso con la diversidad funcional.</p> <p>4. Experiencia en atención psicoeducativa, grupal e individual.</p>		<p>psicoeducativa, grupal e individual.</p> <p>4. Actitud crítica y creativa hacia las problemáticas en educación, con interés en derechos humanos y en la exclusión educativa (por género, origen social o étnico, orientación sexual) y compromiso con la diversidad funcional.</p> <p>5. Compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.</p>
---	--	--

El profesor Jorge Sanabria presenta los requisitos planteados en la primera propuesta, las observaciones recibidas por la Comisión de Docencia y la propuesta nueva para una plaza de Psicología del Desarrollo Humano de ½ TC. Considera que la discusión dentro de la Comisión de Docencia fue muy intensa y muy provechosa, según se detalla a continuación:

Primera propuesta CD	Observaciones enviadas a la CD	Propuesta nueva
<p>1. Experiencia profesional desde una perspectiva del desarrollo humano.</p> <p>2. Conocimiento y capacidad de mediación docente de teorías clásicas y recientes del desarrollo humano, su historia, su contextualización a la problemática costarricense.</p> <p>3. Compromiso con la diversidad funcional y comprensión del desarrollo a la luz de los derechos</p>	<p>Profesional en Psicología que posea experiencia en el área de Psicología del desarrollo humano. Con dominio en temas como: 1) la influencia del medio y la herencia en los procesos del desarrollo, 2) los cambios que ocurren con la edad a nivel cognitivo, socioemocional, motriz, etc., y 3) el estudio de las diferencias individuales. Con manejo de la perspectiva general de la ciencia del desarrollo desde</p>	<p>1. Conocimiento de la perspectiva general de la psicología del desarrollo desde diferentes enfoques.</p> <p>2. Experiencia en Psicología del desarrollo humano en: a) el papel del medio y la herencia en los procesos del desarrollo, b) los cambios que ocurren con la edad a nivel cognitivo, socioemocional, motriz, y c) el estudio de las diferencias individuales y la</p>


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



<p>humanos y la transformación social.</p> <p>4. Preferible experiencia en desarrollo de la persona adulta mayor, envejecimiento y muerte.</p>	<p>diferentes enfoques. Poseer grado mínimo de maestría, preferiblemente doctorado. Consignar los títulos de trabajos finales de graduación. (Cátedra de Desarrollo Humano)</p>	<p>contextualización de las condiciones del desarrollo, con énfasis en la diversidad funcional.</p> <p>3. Capacidad de mediación docente de teorías clásicas y recientes del desarrollo humano, su historia, su contextualización a la problemática costarricense.</p> <p>4. Preferible experiencia en desarrollo de la persona adulta mayor, envejecimiento y muerte.</p> <p>5. Compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.</p>
--	---	---

El profesor Álvaro Campos presenta los requisitos planteados en la primera propuesta, las observaciones recibidas por la Comisión de Docencia y la propuesta nueva para tres plazas de Psicología Clínica y de la Salud de ½ TC cada una. Considera que la discusión dentro de la Comisión de Docencia fue muy intensa y muy provechosa, según se detalla a continuación:

Primera propuesta CD	Observaciones enviadas a la CD	Propuesta nueva
<p>1. Experiencia clínica de un mínimo de tres años.</p> <p>2. Capacidad para trabajar desde distintas modalidades y con diversas problemáticas de la clínica (psicoterapia, intervención individual y grupal, con enfoque crítico y preventivo)</p> <p>3. Experiencia en diferentes campos de acción de la</p>	<p>1. Experiencia mínima necesaria para las plazas del área clínica debe de ser de cinco años (Dr. Ronald Ramírez).</p> <p>2. "Considero que el concurso debe de ser específico y no tan general. Hay varios cursos y módulos que son obligatorios (Clínicas Psicológicas: Cognitivo Conductual,</p>	<p>1. Conocimiento y capacidad de mediación docente de teorías clásicas y recientes de la clínica, su historia, su contextualización a la problemática costarricense.</p> <p>2. Experiencia clínica de un mínimo de cuatro años.</p> <p>3. Experiencia, habilidades y destrezas para trabajar desde distintas</p>

Teresita Ramellini
M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



clínica. 4. Conocimiento y capacidad de mediación docente de teorías clásicas y recientes de la clínica, su historia, su contextualización a la problemática costarricense. 5. Compromiso con los derechos humanos y el respeto a las diversidades.	Psicoanalítica y Existencial-sistémica, Salud I y II, y Familia I y II), así como varios cursos y módulos optativos. Creo que se debe de identificar en cuáles de estas áreas se hace más necesario ubicar plazas en propiedad, manteniendo siempre el principio de diversidad paradigmática” (Dr. Ronald Ramírez)	modalidades (psicoterapia, intervención individual y grupal) y con diversas problemáticas de la clínica (tradicionales y novedosos), con enfoque crítico y preventivo. 4. Experiencia en diferentes campos de acción de la clínica. 5. Compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.
---	--	---

El profesor Álvaro Campos informa que aquí la discusión giró en torno a las siguientes opciones y veían que de acuerdo con lo que han hablado con respecto a la formación en clínica, es importante que el docente conozca la tradición que se está enseñando y que trabaje desde ahí; por ejemplo, si a él le ponen a dar un curso de clínica cognitivo-conductual trataría de darlo de la mejor manera, pero sería un fraude para el estudiante; una de las cuestiones que se han planteado es que en la formación en clínica el docente no llegue a repetir un libro sino que hable de su experiencia, y en clínica eso es fundamental. Agrega que hay varias propuestas a lo interno de la Comisión de Docencia, que no lograron llegar a consenso y eso es bueno, por lo que presenta las opciones:

1. Dejar las 3 plazas de ½ TC abiertas y menciona que él estaba opuesto a esto porque si le ponen a dar clínica cognitivo-conductual no lo va a dar, va a dar clínica humanista, porque eso es lo que él trabaja y se imagina que los demás también, a menos que trabajen en ciertos horarios una clínica y en otros horarios otra clínica.
2. Distribuir las 3 plazas según las tres clínicas que se imparten en la Escuela:
 - 1 plaza de ½ TC en Clínica Cognitivo-Conductual
 - 1 plaza de ½ TC en Clínica Humanista-Sistémica
 - 1 plaza de ½ TC en Clínica Psicoanalítica
3. Distribuir las 3 plazas de la siguiente forma (propuesta del profesor Álvaro Campos)
 - 1 plaza de ½ TC en Clínica Cognitivo-Conductual
 - 1 plaza de ½ TC en Clínica Humanista
 - 1 plaza de ½ TC en Clínica Sistémica


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



La profesora Adriana Rodríguez indica que con esa presentación la Comisión de Docencia da por concluida la tarea que se le asignó y desea mencionar que fue un proceso de aproximadamente un año, incluyendo los dos meses que se sometió a consulta la propuesta, más toda la discusión y reflexión que se realizó desde la Comisión de Docencia. Agradece el compromiso de la Comisión con el cumplimiento de esta tarea y también a todas las personas que enviaron sus observaciones porque sin duda esto mejoró la propuesta que la Comisión está presentando el día de hoy.

La M.Sc. Teresita Ramellini agradece a la Comisión por este arduo trabajo, por la sistematización y por la apertura para encontrar las mejores formas de plantear los elementos que se consideran valiosos para abrir eventualmente este concurso de antecedentes. Solicita tratar de ser lo más concretos posibles en las intervenciones para poder escuchar la mayor cantidad posible de participaciones.

El profesor Ronald Ramírez manifiesta que tiene varias preocupaciones importantes, algunas de carácter general pero otras muy particulares, por lo que consulta si las expresa todas de una vez a lo que se le responde afirmativamente. Indica que la principal de las preocupaciones que tiene tiene que ver con el respeto consistente a los ejes que rigen el plan curricular, se rescata en la presentación no solamente lo polivalente de nuestra preparación y sino también lo multiparadigmático y ahí estamos siendo consistentes, pero cuando vamos al estudio de la situación con respecto a las necesidades de la Escuela, la diversidad multiparadigmática no sale a relucir, lo más cercano que se da es cuando se hace referencia a los diferentes enfoques, pero eso es otra cosa; puede haber diversidad de enfoques dentro de un mismo paradigma, por ejemplo en Psicología Comunitaria, el profesor Ignacio Dobles mencionaba que hay enfoques diversos, pero ¿hay representación multiparadigmática? Considera que se debe hacer una distinción clara de si se va a respetar eso o no, porque si se está haciendo en la clínica, ahí sí es explícito para ser consistentes con ese respeto a lo multiparadigmático.

El profesor Ronald Ramírez indica que la segunda es más particular y es en relación con los requisitos para el área de Psicobiología, que tiene que ver con la incorporación explícita del análisis de la experiencia y preparación en el área del análisis de la conducta que no queda claro. Agrega que otra observación de fondo tiene que ver en cómo asignaron esas 10 plazas porque en ningún momento se presenta información proporcional por área, en relación a los que están interinos y los que están en propiedad versus el peso; se asignan dos a Psicología Social pero en ningún momento hay una justificación de porqué solo una al área de Psicobiología, los criterios sobre los cuales hicieron esa distribución considera que deberían quedar explícitos.


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



El profesor Luis Garnier consulta si alguien le puede explicar qué es diversidad funcional.

La profesora Maurizia D'Antoni indica que es lo que antes se llamaba discapacidad.

La profesora Mónica Salazar desea agradecer porque hoy tienen mucha más información y el nivel de discusión le parece que le quedó más claro, que sí se trata entonces de estabilidad laboral y desinterinazgo en lo que se está pensando; no sabe si el 100% de esas plazas, porque se mencionan tres puntos y no sabe el porcentaje para el interinazgo o si hay que pensar en el recambio, eso no lo tiene tan claro. Agrega que lo otro tiene que ver con saber cuántos cursos hay por área, cuántos profesores, etc. Le pareció muy bien por ejemplo la proporción de clínica, hay 6 cursos y pocos docentes en propiedad pero en los otros le pareció muy similar el número de cursos y no tan proporcional al número de plazas, por lo que le gustaría saber ese análisis si es que existe. Consulta si la Comisión ha pensado hacer una guía de entrevista para todas las personas que participen, cómo se van a medir todos esos criterios que están en los carteles tan apelables, tan difíciles de decir quién tiene más pensamiento crítico con compromiso social y ético y sabe que se puede hacer, pero si no lo tenemos claro ese cartel no a va salir.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que se puede hacer una ronda de preguntas, consultas y observaciones para que la Comisión tenga el espacio para ir contestando las dudas.

El profesor Mariano Rosabal agradece a la Comisión porque siente que hay más criterio y le alegra mucho que hayan acogido las observaciones y la avalancha de preguntas que realizaron. Definitivamente con lo anterior era muy difícil sostener una conversación para llegar a un acuerdo, sin embargo tiene unas preguntas que le gustaría que aclararan en el camino. Algunas refuerzan observaciones como las del profesor Ronald Ramírez y la profesora Mónica Salazar: la primera es cuál es la diferencia entre el área social y comunitaria, él la intuye pero quiere saber cuál es el criterio que se está utilizando, porque de alguna manera como se ha manejado no ha habido una distinción; el otro aspecto es que no ve un balance entre los criterios de distribución de cursos por área y las plazas, por ejemplo si hay balance entre social y clínica que son los que más cursos tienen, pero le surge la duda si la proporción de las plazas es por interinos por áreas o la cantidad de cursos por área. El otro aspecto es consultar cuál es el criterio que tienen para diferenciar entre licenciatura y maestría, no sabe si a lo que apunta es a considerar personas graduadas en Costa Rica, porque la licenciatura tiene una función más profesional que académica, pero piensa en personas que hayan estudiado en el extranjero que no necesariamente hayan optado por una licenciatura, sacan un bachillerato en Psicología y optan por una maestría o un doctorado.


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



El profesor Mariano Rosabal indica que le surge la duda si nosotros podemos filtrar por actitudes, eso va de la mano con lo que decía la profesora Mónica Salazar, le interesa saber cuáles van a ser los criterios para ponderar todos esos requisitos, que si podemos poner en concurso pidiéndole a las personas actitudes, él está pensando en un sala cuartazo y recuerda que en algunos momentos hubo apelaciones a otros concursos.

La profesora Rocío Barquero agradece a la Comisión por todo el trabajo que ha venido realizando e indica que sus dudas son muy puntuales: una es en relación a los requisitos generales cuando se habla de publicaciones si son tres publicaciones o son tres puntos o si son tres publicaciones independientemente del puntaje; y la otra es con respecto a la plaza de Psicología Educativa, ya que le llama la atención que no se pida experiencia en el ejercicio profesional cuando hay dos módulos, ya que la experiencia que se pide es como docente es como si estuviéramos hablando de una plaza de una carrera relacionada con la Enseñanza de la Psicología y no en el ejercicio profesional como Psicólogo Educativo, aunque puede ser su interpretación.

El profesor Javier Tapia se une a la felicitación para la Comisión porque nota un trabajo muy sólido que especifica una serie de cuestiones que antes no estaban; indica que tiene unas preguntas: la primera es sobre la excelencia académica ya que después de la asamblea de noviembre él fue a la Vicerrectoría de Docencia y le indicaron que en la Universidad la excelencia académica no está definida ni conceptualizada; si se hace la consulta le dicen que la excelencia académica es obtener una calificación de 9,5 por lo cual está definida solamente para el estudiantado no para los demás procesos académicos. Agrega que la segunda pregunta tiene que ver con el interinazgo, siempre hay profesores interinos, él tiene 21 años de servicio y por lo visto siempre habrá profesores interinos, entonces cuando hablamos de desinterinizar no le queda claro cuál es la proporción y qué plazo temporal estamos tratando de promover o desinterinizar, porque si no se define, vamos a tener hacia el infinito que desinterinizar.

El profesor Javier Tapia desea insistir en cómo se analiza la relación entre el número de cursos y plazas en propiedad por áreas, como para de ahí desprender cuántos tiempos atribuir a cada área, eso es importante explicitarlo; quiere insistir en si son verificables los requisitos generales y los requisitos deseables, cómo medir el compromiso con los derechos humanos y finalmente el punto 2 d) de la plaza de Psicología del Desarrollo porque le parece que está incompleto ya que dice desarrollo emocional o motriz, él hubiera puesto por ejemplo lenguaje o desarrollo motriz.

El profesor Ignacio Dobles indica que lo que ha escuchado es que la mayor parte de las observaciones se refieren a plazas específicas y cree que se debe discutir cada una de ellas; sobre el interinazgo cree que hay muchos malos entendidos, a él le correspondió presentar ante la Asam-


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



blea Colegiada Representativa y ante el Congreso Universitario para que a las personas interinas se les asignara la plaza en propiedad y eso fue rechazado por todas las instancias de la Universidad, por lo que no es posible hacer un estudio de acuerdo con lo que acaba de señalar el profesor Javier Tapia, eso no existe, la única manera es que se abran plazas a concurso para que interinos puedan participar, no hay otra y muchos de los que conforman esta asamblea ingresaron porque siendo interinos pudieron concursar y ganar un concurso en propiedad, es una oportunidad que se les abre.

Se retira la representante estudiantil María José Castro a las 5:48 p.m.

El profesor Ignacio Dobles indica que con respecto a la preocupación sobre los indicadores, eso le toca a una comisión, aquí se está discutiendo un cartel y lo que toca es sacar una buena comisión de esta asamblea cuando toque realizarlo. Todos los concursos que se han hecho aquí han hablado de excelencia académica, de actitudes, de compromiso, nada es nuevo, el asunto ahora es definir un cartel para que salga a concurso. Se suma a lo dicho por algunos de los compañeros, hay un proceso muy rico de aportes que ojalá finalicemos hoy, que tengamos la posibilidad de definir las plazas que se presentan, completar este ciclo de la mejor manera, por ejemplo lo de la plaza de clínica y salud, él no está de acuerdo en que sea por paradigmas, él no va a dar su posición hasta que se vea la plaza, pero eso no se ha definido, lo tiene que decidir esta Asamblea, lo que se puede hacer es entrar a las plazas y ver con lo que se ha dicho cómo se define.

El profesor Jorge Sanabria indica que cuando la universidad dice desinterinazgo no dice nombrar a los interinos, básicamente porque se tiene que regir por la ley nacional y lo que dice es que se debe elegir a la persona mejor calificada para asumir el cargo; ojalá la persona interina sea la mejor calificada para el puesto, el interés superior de la Universidad es el nivel profesional de las personas que se incorporan a enseñar a sus estudiantes, no resolver la situación de las personas. Ya lo dijo el profesor Ignacio Dobles, con esa situación que se dio en esos años, desinterinazgo no es nombrar necesariamente a los interinos, es que hayan cada vez menos plazas interinas. Agrega que como lo dijo el profesor Ignacio Dobles, el tema de los requisitos aunque algunos son más fáciles de evaluar, lo tiene que resolver la comisión que se tiene que nombrar para todo el proceso; es decir, ahí se tiene que dar toda otra discusión y quienes estén dentro de esa comisión tendrán que definir parámetros.

El profesor Jorge Sanabria indica que todo lo que están diciendo se puede evaluar cualitativamente, no todo tiene que ser un instrumento ponderado, hay instrumentos cualitativos muy rigurosos para evaluar algunas de las dimensiones que ahí aparecen y cree que si uno no está de


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



acuerdo con eso no está muy de acuerdo con lo que se hace en este oficio, porque muchas de las cosas que evaluamos no se hacen con instrumentos calibrados.

El profesor José Manuel Salas indica que son dos cuestiones, una lleva a la otra, él escucha el informe de la Comisión y le parece que está muy completo, recoge una serie de observaciones que se hicieron pero también quiere apelar a lo que ya esta asamblea decidió, hay un acuerdo que indicaba que las observaciones se enviaban a la Comisión de Docencia. La Comisión las analizaba, se recibía el informe y en la primera asamblea de este año se votaba; es decir, hay un mandato de esta misma Asamblea que le parece que es muy complicado dilatarlo. Con eso no quiere entrar en una moción mordaza, pero si le parece que tuvimos un tiempo bastante prolongado para realizar observaciones; de hecho a él la única que le queda pendiente es justo la que plantean en el área de clínica, fuera de eso el resto debe ser resuelto vía aprobación del cartel y lo que defina la otra comisión. Lo que más quisiera es apelar al mandato de la Asamblea y qué está presentando una moción de orden en ese sentido.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que no sabía que era una moción de orden la que presentó el profesor José Manuel Salas pero le llegó una moción de orden del Consejo de Representantes Estudiantiles que dice: "solicita una moción de orden para que se termine la discusión y se voten los carteles ya. Muchas gracias".

La profesora Vanessa Smith indica que lo que se está diciendo es que se vote el cartel del Instituto también, a lo que se responde afirmativamente.

El profesor Ignacio Dobles indica que procede que una persona hable a favor y otra en contra de la moción de orden para pasar a votar.

El profesor Carlos Arrieta indica que le preocupa que se va a votar esa moción, pero hay una cosa que no está definida referente a la plaza de Clínica y Salud.

La M.Sc. Teresita Ramellini consulta quien va a hablar a favor y quien en contra de la moción de orden.

El representante estudiantil Mikel Quesada considera importante votar ya, hay muchas cosas que son válidas y se están discutiendo en este momento, pero hay muchas de esas que pueden ser discutidas ya cuando el cartel esté aprobado.


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



El profesor Álvaro Campos indica que el asunto es que una vez que se apruebe el cartel no se puede discutir ni cambiar nada y considera que el debate académico y la discusión nos hace crecer y la plaza de Psicología Clínica no está definida porque hay tres opciones distintas, a lo que se indica que eso se debe votar por aparte.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación la moción de orden presentada por el Consejo de Representantes Estudiantiles para que se termine la discusión y se voten los carteles ya.

Votos a favor: 32

Votos en contra: 15

Se aprueba terminar la discusión y que se voten los carteles ya.

El profesor Ronald Ramírez consulta cuando se termina la Asamblea de Escuela por el tema del tiempo, a lo que se indica que aún se cuenta con quórum.

El profesor Ronald Ramírez presenta la moción para que se divida la votación y se vote primero el concurso del Instituto; sin embargo, tomando en cuenta que ya se aprobó la moción anterior se procede a realizar la votación de los carteles.

Se retiran los docentes Javier Tapia, Mariano Rosabal, Mónica Salazar, Ronald Ramírez, Carlos Arrieta y Ana María Carmiol a las 6:04 p.m.

La profesora Vanessa Smith indica que no la dejaron hablar pero le preocupa si hay un sala cuartazo por pedir requisitos que no son medibles.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación el cartel de concurso de antecedentes para una plaza de ½ T.C. en Psicobiología con los siguientes requisitos específicos:

1. Conocimiento de diversos modelos teóricos y metodológicos en los campos de la psicobiología, neurociencias, cognición y neuropsicología.
2. Experiencia en labores académicas de docencia e investigación en el campo específico.
3. Experiencia en el ejercicio profesional y aplicado de la psicobiología, neurociencias, cognición y neuropsicología.
4. Actitud crítica, compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



Votos a favor: 37

Votos en contra: 4

La profesora Vanessa Smith indica que los que está votando en contra deben manifestar por qué a lo que se indica que no procede hacerlo de esa manera.

Se aprueba el cartel del concurso de antecedentes para una plaza de ½ T.C. en Psicobiología con los siguientes requisitos: 1) Conocimiento de diversos modelos teóricos y metodológicos en los campos de la psicobiología, neurociencias, cognición y neuropsicología, 2) Experiencia en labores académicas de docencia e investigación en el campo específico, 3) Experiencia en el ejercicio profesional y aplicado de la psicobiología, neurociencias, cognición y neuropsicología, 4) Actitud crítica, compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación para que el acuerdo tomado sea como acuerdo firme.

Votos a favor: 36

Se aprueba en firme el cartel del concurso de antecedentes para una plaza de ½ T.C. en Psicobiología con los siguientes requisitos: 1) Conocimiento de diversos modelos teóricos y metodológicos en los campos de la psicobiología, neurociencias, cognición y neuropsicología, 2) Experiencia en labores académicas de docencia e investigación en el campo específico, 3) Experiencia en el ejercicio profesional y aplicado de la psicobiología, neurociencias, cognición y neuropsicología, 4) Actitud crítica, compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.

El profesor Rolando Pérez indica que ahora se señaló que hay que justificar los votos en contra y todos descalificaron a la profesora Vanessa Smith por lo que considera que las personas que indicaron que no, justifiquen su respuesta.

La profesora Dina Krauskopf manifiesta que esto nunca se ha hecho.

El profesor Ignacio Dobles considera que tienen derecho a expresar por qué votaron en contra, pero no hay que hacerlo.


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



La profesora Vanessa Smith indica que ella está de acuerdo con las plazas, pero el componente de actitud nos lo van a traer abajo y nos van a devolver la plaza porque no se puede elegir a personas con esos criterios. Ya la Sala Constitucional falló a favor de una persona del Servicio Civil, quien dijo que esos criterios subjetivos, de personalidad son inconstitucionales; la Sala falló a favor de él y obligó al Servicio Civil a quitar eso del cartel. Agrega que ha tratado de decir que tengamos cuidado con cómo sale el cartel, para que cuando llegue a la Vicerrectoría no nos lo devuelvan y por eso votó en contra pero la intención no es que se sienta que quieren entorpecer el proceso.

Se retiran los docentes Rolando Pérez, Guaner Rojas y Karol Jiménez a las 6:10 p.m.

La M.Sc. Teresita Ramellini manifiesta que a ella le hubiera gustado que en esos dos meses que hubo para presentar este tipo de observaciones, los colegas y las colegas lo hubieran hecho, porque la profesora Vanessa Smith está planteando algo que es muy válido y no es que quiere entorpecer; sin embargo, hacerlo ahora parece que si es entorpecer porque tuvieron todo ese período para hacerlo.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación el cartel de concurso de antecedentes para dos plazas de ½ T.C. cada una en Psicología Social y sus campos de aplicación con los siguientes requisitos específicos:

1. Conocimiento y dominio de teorías psicosociales contemporáneas.
2. Experiencia, habilidades y destrezas para diseñar y ejecutar propuestas psicosociales en diversos ámbitos y problemáticas, con perspectiva crítica y de transformación social.
3. Compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.

Votos a favor: 35

Votos en contra: 3

Se aprueba el cartel del concurso de antecedentes para dos plazas de ½ T.C. cada una en Psicología Social y sus campos de aplicación con los siguientes requisitos: 1) Conocimiento y dominio de teorías psicosociales contemporáneas, 2) Experiencia, habilidades y destrezas para diseñar y ejecutar propuestas psicosociales en diversos ámbitos y problemáticas, con perspectiva crítica y de transformación social, 3) Compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación para que el acuerdo tomado sea como acuerdo firme.

Votos a favor: 35

Se aprueba en firme el cartel del concurso de antecedentes para dos plazas de ½ T.C. cada una en Psicología Social y sus campos de aplicación con los siguientes requisitos: 1) Conocimiento y dominio de teorías psicosociales contemporáneas, 2) Experiencia, habilidades y destrezas para diseñar y ejecutar propuestas psicosociales en diversos ámbitos y problemáticas, con perspectiva crítica y de transformación social, 3) Compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación el cartel de concurso de antecedentes para una plaza de ½ T.C. en Psicología Comunitaria con los siguientes requisitos específicos:

1. Conocimiento de diversos abordajes y conceptualizaciones en el ámbito de lo comunitario, su historia, su contextualización a la problemática costarricense.
2. Experiencia, habilidades y destrezas en el trabajo con grupos y comunidades y en estrategias de abordaje con alto nivel participativo y de compromiso ético.
3. Compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.

Votos a favor: 35

Votos en contra: 3

Se aprueba el cartel del concurso de antecedentes para una plaza de ½ T.C. en Psicología Comunitaria con los siguientes requisitos: 1) Conocimiento de diversos abordajes y conceptualizaciones en el ámbito de lo comunitario, su historia, su contextualización a la problemática costarricense, 2) Experiencia, habilidades y destrezas en el trabajo con grupos y comunidades y en estrategias de abordaje con alto nivel participativo y de compromiso ético, 3) Compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación para que el acuerdo tomado sea como acuerdo firme.

Votos a favor: 34


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



Se aprueba en firme el cartel del concurso de antecedentes para una plaza de ½ T.C. en Psicología Comunitaria con los siguientes requisitos: 1) Conocimiento de diversos abordajes y conceptualizaciones en el ámbito de lo comunitario, su historia, su contextualización a la problemática costarricense, 2) Experiencia, habilidades y destrezas en el trabajo con grupos y comunidades y en estrategias de abordaje con alto nivel participativo y de compromiso ético, 3) Compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación el cartel de concurso de antecedentes para dos plazas de ½ T.C. cada una en Psicología Educativa con los siguientes requisitos específicos:

1. Conocimiento e interés demostrado en la problemática educativa actual, en general y específicamente en Costa Rica.
2. Experiencia en la enseñanza en cualquier nivel y grado, desde preescolar hasta la Universidad, o bien en espacios no formales y educación de personas adultas.
3. Experiencia en atención psicoeducativa, grupal e individual.
4. Actitud crítica y creativa hacia las problemáticas en educación, con interés en derechos humanos y en la exclusión educativa (por género, origen social o étnico, orientación sexual) y compromiso con la diversidad funcional.
5. Compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.

Votos a favor: 30

Votos en contra: 8

Se aprueba el cartel del concurso de antecedentes para dos plazas de ½ T.C. cada una en Psicología Educativa con los siguientes requisitos: 1) Conocimiento e interés demostrado en la problemática educativa actual, en general y específicamente en Costa Rica, 2) Experiencia en la enseñanza en cualquier nivel y grado, desde preescolar hasta la Universidad, o bien en espacios no formales y educación de personas adultas, 3) Experiencia en atención psicoeducativa, grupal e individual, 4) Actitud crítica y creativa hacia las problemáticas en educación, con interés en derechos humanos y en la exclusión educativa (por género, origen social o étnico, orientación sexual) y compromiso con la diversidad funcional, 5) Compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.



M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora

Asamblea de Escuela de Psicología



La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación para que el acuerdo tomado sea como acuerdo firme.

Votos a favor: 31

Se aprueba en firme el cartel del concurso de antecedentes para dos plazas de ½ T.C. cada una en Psicología Educativa con los siguientes requisitos: 1) Conocimiento e interés demostrado en la problemática educativa actual, en general y específicamente en Costa Rica, 2) Experiencia en la enseñanza en cualquier nivel y grado, desde preescolar hasta la Universidad, o bien en espacios no formales y educación de personas adultas, 3) Experiencia en atención psicoeducativa, grupal e individual, 4) Actitud crítica y creativa hacia las problemáticas en educación, con interés en derechos humanos y en la exclusión educativa (por género, origen social o étnico, orientación sexual) y compromiso con la diversidad funcional, 5) Compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.

La profesora Rocío Barquero desea expresar que su voto en contra se debe al punto 2 que indica experiencia en la enseñanza en cualquier nivel y grado, desde preescolar hasta la Universidad, no se enseña Psicología Preescolar, se ejerce, es el ejercicio profesional.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación el cartel de concurso de antecedentes para una plaza de ½ T.C. en Psicología del Desarrollo Humano con los siguientes requisitos específicos:

1. Conocimiento de la perspectiva general de la psicología del desarrollo desde diferentes enfoques.
2. Experiencia en Psicología del desarrollo humano en: a) el papel del medio y la herencia en los procesos del desarrollo, b) los cambios que ocurren con la edad a nivel cognitivo, socioemocional, motriz, y c) el estudio de las diferencias individuales y la contextualización de las condiciones del desarrollo, con énfasis en la diversidad funcional.
3. Capacidad de mediación docente de teorías clásicas y recientes del desarrollo humano, su historia, su contextualización a la problemática costarricense.
4. Preferible experiencia en desarrollo de la persona adulta mayor, envejecimiento y muerte.
5. Compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.

Votos a favor: 33

Votos en contra: 5


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



Se aprueba el cartel del concurso de antecedentes para una plaza de ½ T.C. en Psicología del Desarrollo Humano con los siguientes requisitos: 1) Conocimiento de la perspectiva general de la psicología del desarrollo desde diferentes enfoques, 2) Experiencia en Psicología del desarrollo humano en: a) el papel del medio y la herencia en los procesos del desarrollo, b) los cambios que ocurren con la edad a nivel cognitivo, socioemocional, motriz, y c) el estudio de las diferencias individuales y la contextualización de las condiciones del desarrollo, con énfasis en la diversidad funcional, 3) Capacidad de mediación docente de teorías clásicas y recientes del desarrollo humano, su historia, su contextualización a la problemática costarricense, 4) Preferible experiencia en desarrollo de la persona adulta mayor, envejecimiento y muerte, 5) Compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación para que el acuerdo tomado sea como acuerdo firme.

Votos a favor: 29

Se aprueba en firme el cartel del concurso de antecedentes para una plaza de ½ T.C. en Psicología del Desarrollo Humano con los siguientes requisitos: 1) Conocimiento de la perspectiva general de la psicología del desarrollo desde diferentes enfoques, 2) Experiencia en Psicología del desarrollo humano en: a) el papel del medio y la herencia en los procesos del desarrollo, b) los cambios que ocurren con la edad a nivel cognitivo, socioemocional, motriz, y c) el estudio de las diferencias individuales y la contextualización de las condiciones del desarrollo, con énfasis en la diversidad funcional, 3) Capacidad de mediación docente de teorías clásicas y recientes del desarrollo humano, su historia, su contextualización a la problemática costarricense, 4) Preferible experiencia en desarrollo de la persona adulta mayor, envejecimiento y muerte, 5) Compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que se debe votar las opciones ya que tal y como lo dijo el profesor Álvaro Campos, la Comisión de Docencia no llegó a un acuerdo, por lo que la idea es que la Asamblea vote primero las opciones para luego ver el cartel.

El representante Luis Fernando Montero consulta si después de que se apruebe el cartel o más bien qué sucede si se saca el concurso y nadie participa en alguna de las plazas, a lo que se indica que se declara desierto y se realiza otro concurso.

La profesora Adriana Rodríguez desea aclarar que sí hay consenso con respecto a los requisitos específicos, por lo que quizás se puede hacer la votación de cartel y posteriormente realizar la votación de las opciones.


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



La M.Sc. Teresita Ramellini indica que en efecto hay consenso en los requisitos pero no en cómo saldrán las plazas.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación el cartel de concurso de antecedentes para tres plazas de ½ T.C. cada una en Psicología del Clínica y de la Salud con los siguientes requisitos específicos:

1. Conocimiento y capacidad de mediación docente de teorías clásicas y recientes de la clínica, su historia, su contextualización a la problemática costarricense.
2. Experiencia clínica de un mínimo de cuatro años.
3. Experiencia, habilidades y destrezas para trabajar desde distintas modalidades (psicoterapia, intervención individual y grupal) y con diversas problemáticas de la clínica (tradicionales y novedosos), con enfoque crítico y preventivo.
4. Experiencia en diferentes campos de acción de la clínica.
5. Compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.

Votos a favor: 35

Votos en contra: 3

Se aprueba el cartel del concurso de antecedentes para tres plazas de ½ T.C. cada una en Psicología Clínica y de la Salud con los siguientes requisitos: 1) Conocimiento y capacidad de mediación docente de teorías clásicas y recientes de la clínica, su historia, su contextualización a la problemática costarricense, 2) Experiencia clínica de un mínimo de cuatro años, 3) Experiencia, habilidades y destrezas para trabajar desde distintas modalidades (psicoterapia, intervención individual y grupal) y con diversas problemáticas de la clínica (tradicionales y novedosos), con enfoque crítico y preventivo, 4) Experiencia en diferentes campos de acción de la clínica, 5) Compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación para que el acuerdo tomado sea como acuerdo firme.

Votos a favor: 32

Se aprueba en firme el cartel del concurso de antecedentes para tres plazas de ½ T.C. cada una en Psicología Clínica y de la Salud con los siguientes requisitos: 1) Conocimiento y capacidad de mediación docente de teorías clásicas y recientes de la clínica, su historia, su contextualización


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



a la problemática costarricense, 2) Experiencia clínica de un mínimo de cuatro años, 3) Experiencia, habilidades y destrezas para trabajar desde distintas modalidades (psicoterapia, intervención individual y grupal) y con diversas problemáticas de la clínica (tradicionales y novedosos), con enfoque crítico y preventivo, 4) Experiencia en diferentes campos de acción de la clínica, 5) Compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que ha llegado a la mesa una moción de orden: que se abra la discusión sobre las tres alternativas planteadas en Psicología Clínica y de la Salud.

El profesor Ignacio Dobles desea hablar a favor de la moción e indica que en todas las plazas que se han visto había una propuesta inicial que fue enriquecida en el proceso. En este caso hay posiciones diferentes en la Comisión de Docencia que tiene que conocer la asamblea, por lo que considera que se debe abrir la discusión porque también se debe definir eso y no solo los criterios del concurso.

Se consulta si hay alguna persona que desee hablar en contra y la profesora Vanessa Smith indica que no está en contra pero desea proponer que se limite la discusión.

Se sugiere que hable una persona a favor y otra en contra de cada una de las opciones.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación la moción para que se abra la discusión para las tres alternativas planteadas para la plaza de Psicología Clínica y de la Salud, con tiempo limitado, que hable una persona a favor y otra en contra de cada una de las opciones.

Votos a favor: 38

Votos en contra: 0

Se aprueba abrir la discusión para las tres alternativas planteadas para la plaza de Psicología Clínica y de la Salud, con tiempo limitado, que hable una persona a favor y otra en contra de cada una de las opciones.

El profesor Ignacio Dobles desea hablar a favor de la primera opción. Indica que él personalmente no ha estado de acuerdo con las opciones 2 y 3 por una serie de razones; la propuesta original de la Comisión de Docencia era la primera opción, considera que es completamente entendible que las compañeras y los compañeros de la Escuela sientan la necesidad de que se aplique por paradigmas, pero para él eso es más una tarea de convencimiento, una tarea de es-


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



tablecer condiciones, de argumentar, de demostrar que de reglamentar. Primero, estaríamos instituyendo el precedente de que salgan los concursos por paradigmas y eso es muy complicado, también es muy complicado porque la Escuela se amarra, que tal si hay una alternativa de alguien que pueda dar un aporte novedoso y no hay manera de que concurse en una plaza por no corresponder a los paradigmas que en ese momento se definieron. Agrega que el profesor Álvaro Campos presentó las otras dos opciones en dos momentos diferentes pero, a su juicio tanto la dos como la tres inmovilizan con asuntos que podrían manejarse de otra manera, con mucha discusión y con muchos argumentos; él personalmente está muy interesado en fortalecer el área Humanista y Sistémica, pero no estaría de acuerdo en que se limite, en crear un precedente que sería muy difícil de manejar para otros cursos.

La M.Sc. Teresita Ramellini consulta si alguien desea hablar en contra de esta opción, al no haber ninguna persona interesada se pasa a las otras opciones.

El profesor Álvaro Campos informa que en realidad le es indistinto la que quede de la 2 o la 3 y lo que estaban planteando es que estos cursos existen en el Plan de Estudio y que él no pensó en personas sino que pensó en necesidades del Plan de Estudio y tenemos esas tres áreas. Recuerda un dibujo que se ha lanzado cuando se habla de género y se trata de explicar equidad, que hay tres muñecos viendo un partido y si se le reparte a todos por igual no hay equidad. Indica que solamente hay un profesor en propiedad en Clínica Humanista que es él y se pensiona ahorita, por eso le interesa que quede alguien en propiedad y además existen en el Plan de Estudio esos cursos, no dice clínica abierta 1, clínica abierta 2, clínica abierta 3. El paradigma humanista está sub-representado en la Escuela y si es así que se diga que esta Escuela no quiere el paradigma humanista, pero si decimos que somos multiparadigmáticos y lo dice el Plan de Estudio y que él sepa ese plan no se ha sustituido. Por eso plantea que tiene que haber Clínica Humanista con nombre y apellidos, y ojalá sean dos plazas. Cuando él planteó la tercera opción pensó en necesidades, que incluso podría eliminar la opción tres y dejar solamente la dos, pero si le parece que tiene que quedar con el nombre del paradigma porque hay un compromiso de esta Escuela.

El profesor José Manuel Salas desea hacer una consulta, porque escucha la conversación del profesor Ignacio Dobles de pronto le suena, y la propuesta del profesor Álvaro Campos también pero hay razones cruzadas. Considera que entre más flexibilidad tengamos es mejor; no obstante, quisiera hacer una pregunta porque entre la 2 y la 3 la diferencia está fundamentalmente en que en una está la Clínica Psicoanalítica y en la otra no, por lo que él podría pensar que con la argumentación del profesor Álvaro Campos y es una pregunta en general, es qué se está pretendiendo o más bien no se considera la Psicoanalítica porque necesitamos precisamente re-


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



presentación de otras áreas, si es que se considera que la Clínica Psicoanalítica ya tiene suficiente recurso profesional.

Se retira el profesor Manuel Martínez a las 6:30 p.m.

La profesora Dina Krauskopf desea decir que entiende la preocupación del profesor Álvaro Campos, cree que es el destino de todos como profesores, ella enseñó adolescencia hasta que se fue y después eso desapareció, cree que podemos desaparecer, puede que una posición desaparezca pero también aparecen nuevas posiciones, o sea tenemos que tener la amplitud de las nuevas generaciones y los nuevos conocimientos y si se consideran válidos, tenemos que dejar la opción abierta para que lo mejor que se haya desarrollado se esté enseñando en la Escuela. Cree que la opción que defendió el profesor Ignacio Dobles permite que se organice el Plan de Estudio de acuerdo a la necesidad del Plan de Estudio, sin producir encerramientos que pueden ser coartadores y traer problemas e indica al profesor Álvaro Campos que han coincidido en varias ocasiones y en esta le ha tocado no estar de acuerdo. Desea decir que cuando Álvaro comentó lo de que una persona no podría manejar varios paradigmas, ella no puede estar menos de acuerdo que con eso porque, incluso la conferencia que le tocó dar aquí la dio en el sentido de la necesidad de ser capaces de manejar diversos paradigmas y enfoques, porque deben identificar qué paciente deben trabajar en forma conductista y qué paciente vamos a favorecer con un enfoque analítico o humanístico.

Se retira el profesor Álvaro Campos a las 6:41 p.m.

La profesora Dina Krauskopf considera que eso es un problema que está ocurriendo en el campo de la clínica y que incluso hay gente especialista en relaciones matrimoniales con énfasis en emociones, lo cual está reduciendo la capacidad que tienen los psicólogos de proveer el aporte que requiere la persona y en ese sentido apoya la primera opción.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que además se requiere aprobar la justificación académica, los requisitos generales y los requisitos deseables, por lo que somete a votación estos aspectos.

Justificación académica:

La propuesta de Concurso de Antecedentes 2018 de la Escuela de Psicología basa su argumentación en los siguientes elementos descritos a continuación:


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



I. Presupuesto de la unidad académica y plan de reducción de interinazgo:

En la Asamblea 6-2016 la Dirección de Escuela informó sobre el presupuesto disponible para plazas en propiedad. Según consta en el acta, se comunicó la disponibilidad de 8 plazas de tiempo completo, las cuales serían distribuidas de la siguiente forma: 2 TC para reservas de plaza, 1 TC para aumento de jornada y 5 TC para concurso de antecedentes.

Actualmente la unidad académica cuenta con un total de 23 docentes en propiedad, de los cuales 10 poseen una jornada mixta (interinazgo mixto). Por otra parte, según la información de nombramientos docentes realizados en el II ciclo 2017, un total de 58 docentes nombrados se encuentran en condición de interinazgo.

A partir de lo anterior, el concurso de antecedentes constituye una estrategia para hacer frente a la situación de interinazgo que presenta la Escuela. Precisamente, mediante el oficio EPS-1141-2017 se comunicó a la Vicerrectoría de Docencia el plan para la reducción del interinazgo de la Escuela de Psicología, el cual incluye: 1. La asignación de 4 reservas de plaza de medio tiempo cada una. 2. La ampliación de jornada de docentes en interinazgo mixto (1 TC). 3. La apertura de un concurso de antecedentes de 10 plazas de medio tiempo.

La propuesta de concurso de antecedentes tomó en consideración además la recomendación institucional para la desinterinización a partir de concursos de mínimo $\frac{1}{2}$ TC, esto con el fin de impulsar una mayor estabilidad del personal docente contratado.

Detalle de tiempos docentes 2017

Distribución de tiempos completos según tipo de nombramiento		
Propiedad *	Interinos con continuidad	Interinos por ciclos
26 $\frac{5}{8}$ T.C.	6 T.C.	22 $\frac{3}{4}$ T.C.

* Del total de tiempo en propiedad hay $6\frac{1}{4}$ T.C. que pertenecen a docentes fuera de la Escuela (PSGS ó puestos por elección).

II. Relevo generacional:

La propuesta de concurso se argumenta además en la necesidad de relevo generacional que tiene la unidad académica. Cabe mencionar que durante el periodo 2014 a 2017 un total de 6 docentes en propiedad se acogieron a su jubilación, según se detalla a continuación:


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



Docentes en propiedad que se acogieron a la pensión en el periodo 2014-2017			
Nombre	Jornada	Tipo de nombramiento	Año
Zaida Salazar Mora	1 T.C.	Propiedad (3/4) Interino (1/4)	2014
María Celina Chavarría González	1/2 T.C.	Propiedad	2015
Graciela Meza Sierra	1/2 T.C.	Propiedad	2015
Mauricio Leandro Rojas	1 T.C.	Propiedad	2016
Rebeca Quirós Bonilla	1/2 T.C.	Propiedad	2016
Ginette Barrantes Sáenz	3/4 T.C.	Propiedad (3/4) Interina (1/8)	2017

III. Formación del personal y necesidades académicas

La propuesta para el concurso de antecedentes elaborada por la Comisión de Docencia tomó en consideración los siguientes criterios académicos.

a. Los fundamentos del curriculum de la carrera de Psicología establecidos en el Plan 90: 1. Desarrollo social y compromiso con una psicología crítica que aborde los problemas de la realidad social costarricense. 2. Excelencia en la formación académica, 3. Vocación democrática. 4. Responsabilidad social y ética. 5. La diversidad en las tradiciones de pensamiento en Psicología, 6. La investigación y el compromiso con la construcción de conocimiento y 7. El desarrollo personal y compromiso con el desarrollo integral de las personas académicas. Al respecto, se enfatiza en el criterio de excelencia académica de acuerdo con los lineamientos que establece también la Universidad de Costa Rica con respecto a los concursos de antecedentes.

b. Los principios orientadores del Plan de Estudio que rigen desde el Plan 90: 1. Formación multiparadigmática. 2. Formación polivalente. 3. Formación de "cara a la realidad". 4. Investigación como eje del proceso de enseñanza- aprendizaje. En ese sentido, el concurso persigue mantener y promover la diversidad paradigmática y una formación amplia e integral en las denominadas áreas de programación social de la disciplina psicológica, partiendo de Psicología diversa, heterogénea y comprometida con las transformaciones que demanda la sociedad.


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



c. El perfil de salida general del profesional egresado de la carrera de Psicología de la Universidad de Costa Rica, el cual se refiere a *“un psicólogo y una psicóloga comprometidos ante todo con la transformación de la sociedad a través de su profesión. Con criterios éticos definidos, con una actitud de diálogo hacia la ciencia, la historia, el arte y la estética, la política y todo quehacer humano. Que esté en constante revisión actualización de su praxis. Con capacidad para investigar, reflexionar, proponer y actuar críticamente, con conocimientos conceptuales, metodológicos e instrumentales de las principales tradiciones de la Psicología, con una visión integral de ser humano. Sensible y empático (a) hacia el otro”* Dichos elementos se contemplaron en la definición de los requisitos generales para el concurso de antecedentes.

d. Las necesidades académicas de la Escuela en función de la cantidad de cursos por áreas o campos específicos de la Psicología y la distribución de plazas en propiedad en cada una de las cátedras que conforman dichas áreas.

Distribución de tiempos docentes según cursos plan de estudio*			
	Cursos	Docentes en propiedad	Docentes en interinazgo
Psicobiología Cursos: 4 TC en propiedad: 1 ¼ TC en interinazgo: 2 ¼	Procesos psicológicos básicos	0	4
	Bases biológicas de la conducta I	2	1 (*1 docente con reserva de plaza)
	Bases biológicas de la conducta II	2	3
	Fundamentos Fisiológicos de la Conducta	1	1 (*1 docente con reserva de plaza)
Psicología Clínica y de la Salud Cursos: 10 TC en propiedad: 2 ½ TC en interinazgo: 3 ¼	Normalidad Patología y Diagnóstico I	4	0
	Normalidad Patología y Diagnóstico II	2	2
	Normalidad Patología y Diagnóstico III	1	3
	Clínica Humanista y Sistémica	1	2
	Clínica Cognitivo-Conductual	1	3
	Clínica Psicoanalítica y Psicodinámica	2	2
TC en propiedad: 3 ¾ TC en interinazgo: 3	Módulo Psicología de la Salud I	3	2
	Módulo Psicología de la Salud II	3	2
	Módulo de Psicología de la Familia I	2	2
	Módulo de Psicología de la Familia II	2	2
Psicología Social y	Teoría Psicosocial I	0	3 (*2 docentes con

Teresita Ramellini
M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



Comunitaria Cursos: 6 TC en propiedad: 2 $\frac{3}{8}$ TC en interinazgo: 3 $\frac{5}{8}$			reserva de plaza)
	Teoría Psicosocial II	1	2 (*1 docente con reserva de plaza)
	Psicología de los Procesos Grupales	3	1
	Módulo Psicología Criminológica	1	3 (*1 docente con reserva de plaza)
	Módulo de Alcoholismo y Farmacodependencia	0	3
	Módulo de Psicología de la Organización Comunitaria	3	1
Psicología Laboral Cursos: 2 TC en propiedad: 3 TC en interinazgo: 0	Módulo Psicología de los Procesos Laborales I	4	0
	Módulo Psicología de los Procesos Laborales II	4	0
Psicología Educativa Cursos: 2 TC en propiedad: 1 $\frac{1}{2}$ TC en interinazgo: 2 $\frac{1}{2}$	Teoría Psicoeducativa	3	1
	Módulo Psicología Educativa I	1	3
	Módulo Psicología Educativa II	1	3
Psicología del Desarrollo Humano Cursos: 3 TC en propiedad: 1 $\frac{1}{4}$ TC en interinazgo: 1 $\frac{3}{4}$	Psicología del Desarrollo Humano I	3	1
	Psicología del Desarrollo Humano II	2	2
	Psicología del Desarrollo Humano III	2	2
Cursos básicos Cursos: 3 TC en propiedad: $\frac{1}{4}$ TC en interinazgo: 2 $\frac{3}{4}$	Teorías y Sistemas I y II	1	5 (*una docente con reserva de plaza)
	Historia de la Psicología	0	4
	Seminario de Temas	4	0

*No se incluyen los 29 módulos optativos de las distintas áreas, 8 cursos de investigación ni cursos de servicio ofrecidos por otras unidades académicas.

Teresita Ramellini
M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



Requisitos generales

1. Licenciatura en Psicología.
2. Grado mínimo de Maestría en campos de especialización de la Psicología o disciplinas afines.
3. Publicaciones académicas (mínimo 3 en revistas indexadas).
4. Obras profesionales debidamente certificadas.
5. Experiencia en docencia universitaria en Psicología o ciencias afines de al menos 3 años.
6. Experiencia profesional de al menos 3 años en el área específica.
7. Formación y conocimiento en el campo de las tradiciones teóricas y escuelas de pensamiento psicológico.
8. Conocimiento y capacidad de mediación docente de teorías clásicas y recientes en psicología, su historia, su contextualización a la problemática costarricense.
9. Actitud crítica, compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.
10. Consignar los títulos de trabajos finales de graduación realizados y los que han estado bajo su tutoría.

Requisitos deseables

1. Certificación del dominio de idiomas extranjeros.
2. Experiencia demostrada en investigación y acción social.
3. Constancia de evaluaciones docentes favorables.
4. Acreditaciones y certificaciones en cursos de especialización.
5. Certificaciones de participación en actividades académicas (seminarios, congresos, foros, encuentros, etc.)
6. Capacidad para el trabajo en equipo.
7. Disposición para el diálogo académico e interdisciplinario.

Votos a favor: 31

Votos en contra: 5

Se aprueba la justificación académica, los requisitos generales y los requisitos deseables que se indicaron anteriormente.


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación para que el acuerdo sea tomado como acuerdo firme.

Votos a favor: 29

Se aprueba en firme la justificación académica, los requisitos generales y los requisitos deseables que se indicaron anteriormente.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que lo que queda es resolver lo de las tres opciones para la plaza de Psicología Clínica y la plaza del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

Se indica que se realizará la votación de las tres opciones para la Plaza de Psicología Clínica y que cada opción es excluyente de las otras, por lo que en cuanto una opción sea aprobada quedan sin posibilidad las otras dos opciones.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación la opción para dejar las 3 plazas de ½ TC abiertas.

Votos a favor: 25

Votos en contra: 11

Se aprueba que en el caso de Psicología Clínica y de la Salud se deje las tres plazas abiertas.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación para que el acuerdo sea tomado como acuerdo firme.

Votos a favor: 28

Se aprueba en firme que en el caso de Psicología Clínica y de la Salud se deje las tres plazas abiertas.

Mientras que se prepara la presentación de la plaza del Instituto, el profesor José Manuel Salas desea transmitir una información que le acaba de llegar que le parece importante que la conozcan y es que en segundo debate en la Asamblea Legislativa se aprobó la modificación a la Ley del Colegio Profesional de Psicólogos, una reforma que realmente le viene a dar una serie de modernizaciones a la Ley y le va a permitir agilizar una serie de procedimientos que le parecen importantes y luego se podría dar aquí en la Escuela una discusión para entender un poco más


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



los alcances. Agrega que tiene modificaciones en dos grandes aspectos: uno la modificación al Código de Ética que ya hay una propuesta pero que esta ley va a permitir otras modificaciones y dos que en mayo se va a discutir en una asamblea nuevamente el reglamento de armas, por el tema de la evaluación de idoneidad para portar armas.

La profesora Vanessa Smith indica que hay algunos problemas técnicos, sabe que todos quieren irse pero no quiere que se piense que el que se enoja se va y por eso ella está acá. Indica que no ve problema que ese párrafo estuviera incluido en los requisitos deseables pero si ve problema que esté en los específicos, por eso se atrevió a decirlo sin que se pensara que quería obstruir porque antes estaba pero no en los específicos, igual plantea la posibilidad de que se haga la consulta y si no hay problema, está completamente interesada en que salga, pero le preocupa que sea inconstitucional.

La profesora Vanessa Smith indica que la plaza del Instituto es una plaza de ½ tiempo para la Prueba de Aptitud Académica en el área de matemática y muchas de las preguntas que le hacían eran porqué nosotros tenemos que aprobar las plazas, a lo que indica que la Escuela es la unidad base del Instituto y el Instituto tiene la confianza de tener a cargo la prueba y la idea es que escojan las mejores personas para hacer la prueba. Agrega que hubo mucha retroalimentación con respecto a lo que indicaban de porqué no lo hace otra unidad académica, pero por Estatuto Orgánico no se puede cambiar la unidad base del Instituto, y aunque se están moviendo con otras unidades académicas, ella no puede dejar de sacar las plazas de la prueba porque afecta la estabilidad de los colegas de la prueba.

La profesora Vanessa Smith indica que están pidiendo una plaza de ½ tiempo que ya está consolidada en el presupuesto ordinario del Instituto, descongelada para el área de matemática de la Prueba de Aptitud Académica, da lectura a los requisitos:

- Contar con un mínimo de Maestría en Matemáticas, Enseñanza de las Matemáticas, Estadística o áreas afines. Indica que no están pidiendo la Licenciatura porque en esas carreras no es necesario ser licenciado para estar colegiado.
- Contar con al menos dos años de experiencia en investigaciones en el área de psicometría, específicamente en el diseño, construcción, aplicación y validación de pruebas estandarizadas.
- Contar con publicaciones científicas en el área.
- Presentar un dominio del idioma inglés al menos en el nivel básico.


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



- Las que solicita el reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (Arts. 31A al 37A)

La profesora Maurizia D'Antoni consulta cómo se votaría, si primero la parte general y si cobija también esa plaza.

La profesora Vanessa Smith indica que ellos no tiene esa parte general, que esa parte es lo que ofrecen los carteles y ellos lo que tienen como justificación es la desinterinización, el hecho de que la plaza está libre, y que responde al plan académico del Instituto, que fue aprobada por el Consejo Asesor, por lo que la idea sería sacarla en el cartel.

El profesor Ignacio Dobles manifiesta que quiere aprobar la propuesta y a la vez quiere ser muy franco en el sentido de que acá hay un problema estructural grande en la relación del Instituto y de la Escuela al que hay que entrarle, que no se puede seguir reproduciendo de la forma en que se ha venido dando; sin embargo, cree que no sería apropiado que eso fuera lo que decidiera acá. Cree que sí es un problema estructural la relación entre la Escuela y el Instituto, por ejemplo el tema de que un matemático sea parte de la Asamblea de Escuela de Psicología, eso es estructural, apoya la propuesta pero quisiera pedir a la profesora Vanessa Smith que se haga un proceso del Instituto con la Escuela para revisar todo lo que tenga que ver al respecto.

La profesora Vanessa Smith indica que están trabajando y que ahora el asunto sería si se vota o no la plaza, que por supuesto si esta Asamblea decide que no sale la Asamblea es soberana, pero ella lamentaría mucho que una situación particular impida que puedan sacar plazas a concurso y que haya personas que no puedan entrar en propiedad por eso.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que están en el orden de la palabra la profesora Roxana Hidalgo y el profesor Jorge Sanabria pero que ella pediría que puedan pasar a votar lo antes posible.

La profesora Roxana Hidalgo indica que le preocupa y no sabe cuántas plazas más va a necesitar en el examen de admisión porque ella siente que esas personas que no son de la Escuela vienen a dirimir una línea diferente, por lo que cree que no se trata de negarles la posibilidad de estar en propiedad, sino que ellos vayan a las asambleas a las que pertenecen, porque por ejemplo en el Instituto de Investigaciones Sociales algunos fueron a otras asambleas de Escuela como Antropología y la Asamblea los aceptó.


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



La profesora Vanessa Smith indica que no es que no lo hayan intentado, que va a traer la justificación de porqué no se puede.

El profesor Jorge Sanabria manifiesta que está muy confundido porque en las reservas de plaza, históricamente han tenido estadísticos, trabajadores sociales, psiquiatras, sociólogos y aunque se está defendiendo lo multiparadigmático a veces como que entra y a veces no, porque cree que si nosotros hacemos el viraje de la Psicología hacia otras disciplinas hay otras disciplinas que podrían hacer el viraje hacia la Psicología. Agrega que eso le confunde porque hay muchas personas que se han probado que no son de Psicología y él es el primero en aplaudirlo, pero ese tema de que unos si y otros no es lo que no le parece.

El profesor Ignacio Dobles insiste en que es un problema estructural y no está seguro que la prueba de aptitud deba estar en el Instituto, podría no estar, a lo que la profesora Vanessa Smith indica que más bien el Instituto nació por la prueba; sin embargo, el profesor Ignacio Dobles indica que hoy en día el Instituto no es la prueba y a lo que va es a que hay un problema estructural.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación el cartel del concurso de antecedentes para una plaza de ½ T.C. con presupuesto ordinario del Instituto de Investigaciones Psicológicas para la Prueba de Aptitud Académica en el área de matemática, con los siguientes requisitos:

- Contar con un mínimo de Maestría en Matemáticas, Enseñanza de las Matemáticas, Estadística o áreas afines. Indica que no están pidiendo la Licenciatura porque en esas carreras no es necesario ser licenciado para estar colegiado.
- Contar con al menos dos años de experiencia en investigaciones en el área de psicometría, específicamente en el diseño, construcción, aplicación y validación de pruebas estandarizadas.
- Contar con publicaciones científicas en el área.
- Presentar un dominio del idioma inglés al menos en el nivel básico.
- Las que solicita el reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (Arts. 31A al 37A).

Votos a favor: 28

Votos en contra: 8

Se aprueba el cartel del concurso de antecedentes para una plaza de ½ T.C. para una plaza de ½ T.C. con presupuesto ordinario del Instituto de Investigaciones Psicológicas para la Prueba


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



de Aptitud Académica en el área de matemática, con los siguientes requisitos: a) Contar con un mínimo de Maestría en Matemáticas, Enseñanza de las Matemáticas, Estadística o áreas afines. Indica que no están pidiendo la Licenciatura porque en esas carreras no es necesario ser licenciado para estar colegiado, b) Contar con al menos dos años de experiencia en investigaciones en el área de psicometría, específicamente en el diseño, construcción, aplicación y validación de pruebas estandarizadas, c) Contar con publicaciones científicas en el área, d) Presentar un dominio del idioma inglés al menos en el nivel básico, e) Las que solicita el reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (Arts. 31A al 37A).

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación para que el acuerdo sea tomado como acuerdo firme.

Votos a favor: 34

Se aprueba en firme el cartel del concurso de antecedentes para una plaza de ½ T.C. para una plaza de ½ T.C. con presupuesto ordinario del Instituto de Investigaciones Psicológicas para la Prueba de Aptitud Académica en el área de matemática, con los siguientes requisitos: a) Contar con un mínimo de Maestría en Matemáticas, Enseñanza de las Matemáticas, Estadística o áreas afines. Indica que no están pidiendo la Licenciatura porque en esas carreras no es necesario ser licenciado para estar colegiado, b) Contar con al menos dos años de experiencia en investigaciones en el área de psicometría, específicamente en el diseño, construcción, aplicación y validación de pruebas estandarizadas, c) Contar con publicaciones científicas en el área, d) Presentar un dominio del idioma inglés al menos en el nivel básico, e) Las que solicita el reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (Arts. 31A al 37A).

Se levanta la sesión a las a las 7:00 p.m.

Transcripción realizada por: Carmen Segura Rodríguez


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología

